



**MINUTA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CDF-51501522-1
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 23 de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, séptimo párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y, 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, 63, fracción I, y 65, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato ejemplar número 175, tercera parte, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en vigor a partir de esa misma fecha, según artículo Primero Transitorio.

C. Diana Berenice Rodríguez Casillas
Ejecutivo de Compras de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

C. Gabriel Bravo Gutiérrez
Coordinador de procesos de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

II. Determinación de la adjudicación

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los participantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: C. Raúl Navarro Cruces, C. José Jesús Sierra Herrera, C. Claudia Arista Vázquez y C. Norma Angélica Muñoz González, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los participantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Gabriel Bravo Gutiérrez,

Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este procedimiento de contratación, participan los siguientes participantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

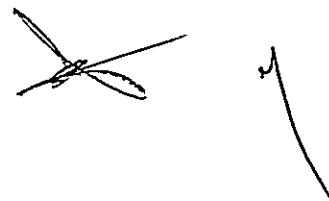
- **DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V**
- **PC SERVER, S.A. DE C.V.**
- **NOVO IMPACTO BAJÍO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, y lo determinado en la notificación de aclaraciones en la presente invitación, se determina lo siguiente:

Al participante "NOVO IMPACTO BAJÍO, S.A. DE C.V.":
Partidas 1 a 8

Se desecha su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante, en la cual señale que los bienes ofertados por el participante participante son originales y 100% Nuevos en todas sus partes, incluyendo el o los modelos de equipo y número de parte correspondiente a los bienes solicitados y el participante presenta carta del distribuidor mayorista sin estar avalada por el fabricante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.13 del inciso B) Presentación de oferta de manera presencial, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del apartado V. Desechamiento de Proposiciones.
- Se solicita carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante en la cual señale que los bienes ofertados por el participante participante son originales y 100% Nuevos en todas sus partes, incluyendo el o los modelos de equipo y número de parte correspondiente a los bienes solicitados y el participante presenta carta del distribuidor mayorista sin estar avalada por el fabricante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso B) Presentación de oferta de manera presencial, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del apartado V. Desechamiento de Proposiciones.
- Se solicita carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante en la cual señale que los bienes ofertados pueden ser instalados en los equipos correspondientes, sin ningún riesgo para los mismos. Dicha carta deberá ser suscrita por el representante legal autorizado para la emisión de dicha carta y el participante presenta carta del distribuidor mayorista sin estar avalada por el fabricante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso B) Presentación de oferta de manera presencial, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del apartado V. Desechamiento de Proposiciones.



Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el en el numeral 5 del apartado V. Desechamiento de Proposiciones.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cuenta con las propuestas solventes siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la convocante cuyas oficinas se encuentran situadas en el domicilio citado supralíneas:

DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Partidas 1, 2, 3, 4 y 7

PC SERVER, S.A. DE C.V.
Partidas 5 y 8

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia, respectivamente, tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la invitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 77, párrafos primero y quinto de su Reglamento; así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la notificación de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la convocante, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos de la presente invitación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, fracción VI, 2, 3, 26, primer párrafo, fracción II, 26 Bis, fracción II, 36, 36 bis, 37, primer párrafo, fracción IV, 38 y 43 fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 de su Reglamento así como el numeral 8 del apartado VI. Condiciones de las bases de la invitación.

Al proveedor "DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Valor Adjudicado por partida
1	2	TONER HP CF450A NEGRO	\$12,358.64
7	1	CARTUCHO HP W1470A	\$4,252.56

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
2	3	TONER HP CF451A CYAN	\$21,600.36
3	2	TONER HP CF452A AMARILLO	\$14,400.24
4	2	TONER HP CF453A MAGENTA	\$14,400.24

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$67,012.04

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8100001796

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$67,012.04

Vigencia del Contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta la vigencia del mismo.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del participante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo. Las obligaciones a cargo del participante adjudicado, no son divisibles.

Al proveedor "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
5	5	TONER LEXMARK 52D4X00	\$45,762.00
8	3	TONER NEGRO 58D4X00 PARA M5823DN	\$24,882.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$70,644.00

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8100001797

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$70,644.00

Vigencia del Contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta la vigencia del mismo.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del participante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo. Las obligaciones a cargo del participante adjudicado, no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la convocatoria y anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

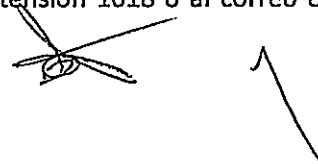
a. La partida 6 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en los artículos 37, segundo párrafo, 38, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58, primer párrafo y 78 de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la invitación.

La firma de contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **02 de diciembre de 2022** de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. **(Nota: Tratándose de entregas inmediatas de bienes cuyo costo total del pedido sea igual o superior a \$500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 m.n., no se eximirá de la entrega de la garantía).** Lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se dé a conocer o se notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación, y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes diez días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitarla dicha información de manera directa con la C. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1618 o al correo electrónico dbrodriguez@guanajuato.gob.mx



V. Notificación del Fallo

En estos momentos se hace constar que no se encuentran participantes presentes a integrarse al presente evento.

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como a través de la publicación en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del día 23 de noviembre del 2022.

